



POR LA CUAL SE RESUELVE CONCEDER PERMISO DESDE 02/09/2022 AL 23/09/2022 AL UNIV. CAMERON SEBASTIAN MELGAREJO GUERRA, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA, DE CONFORMIDAD REGLAMENTO GENERAL DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE, ARTÍCULO 41º, INCISO "E".-

San Lorenzo, 30 de agosto de 2022
Acta N° 22 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 7398 del 29/08/2022 del Univ. CAMERON SEBASTIAN MELGAREJO GUERRA, con Cédula de Identidad Civil N° 5.181.064, estudiante de la carrera de Arquitectura, por el cual solicita permiso para ausentarse a clases desde el día 02/09/2022 al 23/09/2022, por razones de índole particular.-

La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0105-00-2010 Acta N° 4 del 24 de febrero de 2010 por la cual se Aprueba el Reglamento General de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, que en su Artículo 41º menciona Ausencias Justificadas, inciso e) reza "Podrán justificarse con el propósito de no contabilizar ausencias dejando la posibilidad de reprogramación de actividades de evaluación a criterio de cada cátedra, las ausencias por causa de viajes de carácter particular o participación en eventos, siempre que los mismos hayan sido autorizados por el Consejo Directivo".-

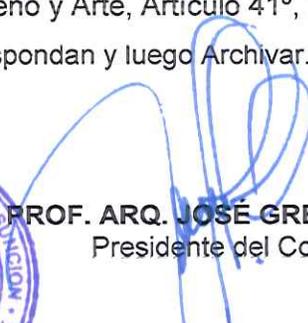
POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1º: **CONCEDER** permiso desde 02/09/2022 al 23/09/2022 al Univ. CAMERON SEBASTIAN MELGAREJO GUERRA, con Cédula de Identidad Civil N° 5.181.064, estudiante de la carrera de Arquitectura, de conformidad Reglamento General de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, Artículo 41º, inciso "e".-

Art. 2º: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo